



**RESOLUCIÓN N° 066-2025-R-UPNW**

Lima, 09 de abril de 2025

**VISTO:** El memorándum N° 004 – Procesos-2025, solicitado por la Jefatura de Procesos de la Universidad Privada Norbert Wiener S.A. y;

**CONSIDERANDO:**

El artículo 3º de la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, define a la universidad como una comunidad académica orientada a la investigación y a la docencia, que brinda una formación humanista, científica y tecnológica con una clara conciencia de nuestro país como realidad multicultural.

El artículo 8º de la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria, la cual se manifiesta mediante cinco (5) régímenes: Normativo, De gobierno, Académico, Administrativo y Económico.

El numeral 2 del artículo 18º del Reglamento General de la Universidad Privada Norbert Wiener S.A. aprobado mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 039-2024-RPE-UPNW de fecha 03 de julio de 2024, establece que corresponde al Rector dirigir la actividad académica de la Universidad.

Mediante el documento del visto, la Jefatura de Procesos solicita la aprobación de los siguientes lineamientos:

1. Lineamiento para la Elaboración del Trabajo Académico para Optar el Título de Especialista.
2. Lineamiento para la Elaboración del Trabajo de Investigación para Optar el Grado Académico de Maestro.

En ese sentido, es oportuno oficializar la aprobación de los lineamientos antes detallados, los mismos que forman parte integral de la presente resolución.

Estando de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60º de la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, artículo 18º del Reglamento General de la Universidad Privada Norbert Wiener S.A; y en mérito a las atribuciones del Rector conferidas por la Ley.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** los siguientes lineamientos presentados por la Jefatura de Procesos, los mismos que forman parte integral de la presente resolución:

1. Lineamiento para la Elaboración del Trabajo Académico para Optar el Título de Especialista.
2. Lineamiento para la Elaboración del Trabajo de Investigación para Optar el Grado Académico de Maestro.

**ARTÍCULO SEGUNDO: COMUNICAR** a las áreas pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



**Alberto Ismael Bejarano Heredia**  
**Rector**

**Khristian Vigil Vega**  
**Secretario General**





Universidad  
Norbert Wiener

LINEAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DEL TRABAJO ACADÉMICO  
PARA OPTAR EL TÍTULO DE ESPECIALISTA

CÓDIGO: UPNW-SEP-GTI-LIN-001

VERSIÓN: 01

REVISIÓN: 01

FECHA: 08/04/2025



# Universidad Norbert Wiener

## LINEAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DEL TRABAJO ACADÉMICO PARA OPTAR EL TÍTULO DE ESPECIALISTA



ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Vicerrector de Investigación (Pablo Millones Gómez)	Secretario General (Khristian Vigil Vega)  Jefe de Grados y Títulos (Eduardo Valentin Falcon Puicon)	Rector (Alberto Bejarano Heredia)

## INDICE

1. OBJETIVO .....	3
2. ALCANCE.....	3
3. NORMAS Y REFERENCIAS.....	3
4. DEFINICIONES .....	3
5. MODALIDADES PARA OPTAR EL TÍTULO DE ESPECIALISTA EN LA UPNW .....	4
6. LINEAMIENTOS .....	4
7. ANEXOS.....	9

## 1. OBJETIVO

Establecer los lineamientos para la elaboración de trabajos académicos que permitan optar el Título de Especialista en conformidad a las líneas y sub líneas de investigación institucionales de la Universidad Privada Norbert Wiener S.A. (en adelante, UPNW).

## 2. ALCANCE

El presente lineamiento aplica a estudiantes y egresados de los programas de segundas especialidades de la UPNW, que inicien su proceso de elaboración del proyecto de trabajo académico a partir del 2025-I.

## 3. NORMAS Y REFERENCIAS

- 3.1. Ley Nº 30220 Ley Universitaria.
- 3.2. Ley Nº31803, Ley que modifica la Ley Nº 30220, Ley Universitaria, a fin de promover la investigación para la obtención del grado académico de bachiller o del título profesional e impulsar la inserción de los graduados de las Universidades públicas y privadas en el mercado laboral.
- 3.3. Resolución de Consejo Directivo Nº 084-2022-SUNEDU/CD, que aprueba el Reglamento del Registro Nacional de Trabajos de Investigación para optar grados académicos y títulos profesionales (RENATI).
- 3.4. Resolución de Presidencia del Consejo Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación Tecnológica Nº 087-2016-CONCYTEC-P, que formaliza la aprobación de la Directiva que regula el Repositorio Nacional Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto.
- 3.5. Ley Nº 30035, Ley que regula el Repositorio Nacional Digital de Ciencias, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto.
- 3.6. Estatuto de la UPNW.
- 3.7. UPNW-GEF-REG-001 Reglamento General.
- 3.8. UPNW-GEF-REG-001 Reglamento de Investigación.
- 3.9. UPNW-EES-REG-001 Reglamento de Código de Ética e Integridad Científica.
- 3.10. UPNW-EES-REG-004 Reglamento del Comité Institucional de Ética e Integridad Científica.
- 3.11. UPNW-EES-REG-007 Reglamento de Propiedad Intelectual.
- 3.12. UPNW-GTI-REG-001 Reglamento de Grados y Títulos.
- 3.13. UPNW-EES-LIN-006 Lineamientos para la Aplicación del Software Detector de Similitudes en Trabajos Académicos y de Investigación.
- 3.14. UPNW-EES-LIN-008 Líneas de Investigación Institucionales.
- 3.15. UPNW-EES-MAN-001 Manual de Procedimientos del Comité Institucional de Ética e Integridad Científica.

## 4. DEFINICIONES

Según lo establecido en el *Reglamento del Registro Nacional de Trabajos Conducentes a Grados y Títulos* (RENATI, 2023):

- 4.1. **Asesor:** Es el encargado de orientar, asesorar, y brindar las pautas relevantes sobre el trabajo de investigación, que el estudiante y/o egresado eligió para desarrollar y optar por el grado o título profesional. El asesor forma parte de la plana docente de la Universidad.

- 4.2. **Autor:** Es la persona natural que ha producido algún trabajo de investigación, tesis, trabajo de suficiencia profesional o trabajo académico conducente a la obtención de un grado académico y/o título profesional.
- 4.3. **Trabajo académico para la obtención de un título de segunda especialidad:** Es un trabajo que propone estudiar un tema acotado referido a un campo de estudio determinado. El nivel de rigurosidad dependerá del tipo de trabajo que la universidad, en el uso de su autonomía académica decida establecer. Requiere de una evaluación y aprobación por parte de la universidad y de una sustentación pública con un jurado calificador.

## 5. MODALIDADES PARA OPTAR EL TÍTULO DE ESPECIALISTA EN LA UPNW

- 5.1. Tesis con esquema de artículo científico<sup>1</sup> enviado a la revista, sustentada y aprobada. ([Ver Reglamento de elaboración de tesis para optar el Título Profesional, Título de Especialista y Grado Académico de Maestro](#))
- 5.2. Trabajo académico con esquema de artículo científico enviado a la revista, sustentado y aprobado.

## 6. LINEAMIENTOS

### 6.1. Selección del tema de investigación

El estudiante o egresado deberá seleccionar su tema de investigación en función de las [Líneas de Investigación Institucionales y sub líneas de Investigación Institucionales](#) vinculadas a su especialidad. La elección del tema deberá enfocarse en generar contribuciones significativas a problemas actuales, de acuerdo con las prioridades de la UPNW, y en aportar soluciones a problemas de la sociedad. Además, se espera que el tema seleccionado demuestre relevancia, originalidad y valor académico.

Cabe precisar que en caso la investigación se realice dentro de la Universidad o en una institución externa, el estudiante o egresado deberá contar, antes de la ejecución del proyecto, con un documento formal (carta, oficio o similar) de autorización, aceptación y/o consentimiento emitido y firmado por la autoridad correspondiente de la unidad académica o entidad externa donde se desarrollará la investigación, con la finalidad de obtener información confidencial. Asimismo, este documento deberá ser adjuntado al expediente del trámite de obtención de grado y constituirá un requisito obligatorio para la sustentación del trabajo académico.

### 6.2. Originalidad del trabajo académico

Todos los trabajos académicos presentados para optar el título de especialista deben ser originales. El porcentaje de similitud, cuando sea aplicable, no debe superar el 20% en las fuentes generales y 4% en las fuentes principales, según el reporte generado por el software de detección de similitud, siempre que no existan indicios de copia o plagio. Los criterios de inclusión y exclusión establecidos en los [Lineamientos para la aplicación del software detector de similitudes en trabajos académicos y de investigación](#) se aplicarán de manera estricta, garantizando la integridad y autenticidad del contenido.

### 6.3. Tipos de trabajos académicos

Los tipos de trabajo académicos permitidos para optar el título de especialista son:

- a) **Reporte de caso y series de casos:** Aborda el análisis de casos únicos o de pequeños grupos de casos clínicos que aporten conocimiento relevante en el área de salud, que incluye:
- Situaciones clínicas inusuales o complejas.
  - Respuestas a tratamientos o intervenciones específicas.
  - Patrones en la atención a pacientes con características similares.

<sup>1</sup> El procedimiento se encuentra detallado en el Reglamento de elaboración de tesis para optar el título profesional, título de especialista y grado académico de maestro.

- b) **Revisiones sistemáticas y/o meta-análisis:** Las revisiones sistemáticas analizan de manera estructurada la literatura científica disponible para responder preguntas de investigación específicas. Se basan en protocolos rigurosos que garantizan la calidad y reproducibilidad del análisis.

El meta-análisis es una técnica estadística dentro de la revisión sistemática que combina los resultados de múltiples estudios cuando estos presentan datos comparables, proporcionando conclusiones más sólidas y generalizables.

Estas metodologías permiten:

- Evaluar la efectividad de intervenciones terapéuticas.
- Identificar vacíos en el conocimiento sobre enfermedades.
- Analizar la calidad de estudios previos para guiar la práctica clínica.
- Sintetizar evidencia sobre factores de riesgo y pronóstico.

Todo trabajo de esta modalidad debe garantizar validez, rigor metodológico y aporte al conocimiento, siguiendo estándares internacionales como PRISMA para asegurar calidad y transparencia en la selección y análisis de la evidencia.

#### 6.4. Número de autores

El trabajo académico podrá ser desarrollado por uno (1) o dos (2) autores, quienes deberán garantizar la contribución equitativa, la originalidad del contenido y el cumplimiento de los lineamientos de integridad académica establecidos por la UPNW, asegurando la transparencia e integridad del proceso investigativo. La determinación del número de autores será responsabilidad del docente o asesor, quien evaluará de manera integral la complejidad y el alcance del tema, la necesidad de integrar competencias o conocimientos complementarios, y la capacidad de los estudiantes o egresados para gestionar de forma autónoma todas las fases del proceso investigativo. Considerando que la mayoría de las investigaciones en las segundas especialidades se desarrollan en una misma disciplina, la modalidad de autoría individual será la opción predeterminada; sin embargo, cuando se justifique que la colaboración optimiza el desarrollo del proyecto, se recomendará la participación de dos (2) autores para garantizar el cumplimiento de los estándares de calidad establecidos.

#### 6.5. Proyecto de trabajo académico

Para desarrollar el trabajo académico tanto los estudiantes como los egresados de las segundas especialidades, deberán definir claramente el tipo de trabajo académico que desarrollará, eligiendo entre las modalidades establecidas en el punto 6.3.

Posteriormente, se procederá a la elaboración del proyecto de trabajo académico, que constituye la etapa inicial para el desarrollo de la investigación. En el caso de los estudiantes, este proyecto se desarrollará durante la primera asignatura de investigación, de acuerdo con el Plan de Estudios de la especialidad, y con la guía del docente de la asignatura, cuyo objetivo es orientar al estudiante en la definición, estructuración y preparación del proyecto, garantizando el rigor metodológico y el aporte al conocimiento en salud. Para los egresados, será el asesor quien brindará el acompañamiento necesario para la presentación y elaboración del proyecto, de acuerdo con los lineamientos establecidos en la presente normativa, los lineamientos establecidos por la Dirección de Segundas Especialidades y la normativa vigente de Grados y Títulos.

En ambos casos, la validación y aprobación del proyecto de trabajo académico, junto con la autorización del Comité Institucional de Ética e Integridad Científica, son requisitos indispensables para avanzar a la siguiente etapa y asegurar el cumplimiento de los principios éticos y la integridad científica.

#### 6.6. Estructura del proyecto de trabajo académico

Las especificaciones del proyecto de trabajo académico se detallan según corresponda: el reporte de caso clínico y la serie de casos se encuentran en el Anexo N° 01, mientras que las revisiones sistemáticas y los meta-análisis están en el Anexo N° 02.

#### 6.7. De la aplicación del software de similitud

El proyecto de trabajo académico elaborado por el estudiante o egresado deberá ser verificado en el software de similitud proporcionado por la UPNW.

Para el caso de los estudiantes, esta verificación será realizada por el docente responsable de la primera asignatura de investigación. En el caso de los egresados, dicha verificación estará a cargo del asesor asignado. Ambos generarán un reporte cuyo porcentaje de similitud del trabajo no deberá superar el 20% en las fuentes generales y el 4% en las fuentes principales. En situaciones excepcionales, se aplicará lo dispuesto en los [Lineamientos para la aplicación del software detector de similitudes en trabajos académicos y de investigación](#).

En caso de que el proyecto de trabajo académico sobrepase el porcentaje máximo de similitud, aun considerando los casos excepcionales el estudiante perderá el derecho a la evaluación y desaprobará automáticamente la asignatura; y para el caso de egresados, estos deberán iniciar con la elaboración de un nuevo trabajo académico.

#### 6.8. Respecto al Comité Institucional de Ética e Integridad Científica

El desarrollo de cualquier proyecto de trabajo académico que involucre el estudio de personas, ecosistemas, animales, información confidencial o que signifique algún riesgo para los participantes requiere obligatoriamente la revisión y aprobación del Comité Institucional de Ética e Integridad Científica (en adelante, CIEIC).

Además, para asegurar el cumplimiento de los principios éticos y de integridad científica, todos los proyectos deberán detallar las medidas adoptadas para proteger a los participantes y garantizar la autenticidad de los resultados.

La documentación requerida para la evaluación por el CIEIC, así como los plazos de revisión, se encuentran detallados en el [Manual de procedimientos del Comité Institucional de Ética e Integridad Científica](#) (en adelante, procedimiento del CIEIC).

Respecto a las exoneraciones de revisión por el CIEIC, quedarán exonerados de la revisión formal aquellos trabajos que cumplan con los siguientes criterios:

- a) Investigaciones que no involucren seres humanos, animales o muestras biológicas. Por ejemplo, análisis de productividad, efectividad u otros indicadores en base a datos estadísticos, modelamiento para optimizar procesos entre otros.
- b) Análisis de datos de dominio público o anonimizados.
- c) Revisiones sistemáticas de literatura.

Para obtener la constancia de exoneración, el investigador deberá presentar una solicitud formal con el protocolo de investigación y la declaración jurada correspondiente, según lo establecido en el procedimiento del CIEIC.

#### 6.9. De la solicitud de enmienda

En los casos en el que el proyecto del trabajo académico haya sido aprobado por el CIEIC y se requieran cambios adicionales que correspondan a la modificación de algún contenido del proyecto, deberá presentar una carta para revisión y aprobación de enmienda.

La aprobación o desaprobación de dicha modificación será responsabilidad del CIEIC, conforme a lo establecido en el [Procedimiento del CIEIC](#).

En caso de que el proyecto de trabajo académico supere el porcentaje máximo permitido de similitud, la enmienda será automáticamente desaprobada.

#### 6.10. De la aprobación del proyecto de trabajo académico

Los estudiantes que cursen la primera asignatura de investigación deberán obtener la aprobación de su proyecto de trabajo académico al término de dicha asignatura. En tal sentido, el docente a cargo de la asignatura será quien valide que el proyecto cuente con todas las consideraciones establecidas en la presente normativa para su respectiva

aprobación. Los egresados, en cambio, recibirán la validación del asesor asignado, quien evaluará y aprobará el proyecto de trabajo académico en base a estos mismos criterios.

Antes de su aprobación final, cada proyecto deberá contar con la revisión o exoneración del CIEIC para garantizar el cumplimiento de los estándares de ética e integridad científica. Adicionalmente, será obligatorio presentar un reporte de similitud cuyo porcentaje no supere el 20% en las fuentes generales y el 4% en fuentes principales. El responsable de la Unidad de Investigación de la Facultad será el encargado de monitorear la coherencia y pertinencia de la información presentada por los estudiantes y egresados.

Al finalizar la asignatura, el docente enviará un informe a la Dirección del Programa Académico, detallando la relación de estudiantes, los títulos de los proyectos y el estado de aprobación. En base a este informe, la Dirección del Programa Académico remitirá un informe al Decano de la Facultad, solicitando la emisión de resoluciones de aprobación de los proyectos. A partir de esta solicitud, el Decano emitirá las resoluciones que formalizan la aprobación de los proyectos de trabajos académicos, las cuales también contarán con la firma del Secretario General de la Universidad. En el caso de los egresados, este proceso será iniciado por su asesor.

La emisión de dichas resoluciones formalizará el avance de los proyectos de trabajo académico a la siguiente etapa, habilitando tanto a los estudiantes como egresados para ejecutar su proyecto y elaborar el trabajo académico con esquema de artículo científico.

#### **6.11. Desaprobación del proyecto de trabajo académico**

Los estudiantes que no obtengan la aprobación del proyecto de trabajo académico y, por ende, no cuenten con la nota mínima aprobatoria, deberán volver a cursar la primera asignatura de investigación en un siguiente periodo académico. En el caso de los egresados, cuyo proyecto no sea aprobado por el asesor asignado, deberán presentar una nueva versión del proyecto para su evaluación, de acuerdo con lo establecido en el presente lineamiento y en la normativa vigente de Grados y Títulos.

Es importante precisar que, la desaprobación del proyecto de trabajo académico puede derivarse de:

- a) No cumplir con los criterios académicos y metodológicos exigidos por el docente de la asignatura o por el asesor.
- b) La detección de malas prácticas académicas o científicas, tales como manipulación de datos u otras infracciones éticas. En estos casos, el proyecto será remitido al CIEIC para su revisión. Si se confirma una falta, se procederá conforme a lo establecido en el Reglamento de Código Ética e Integridad Científica, lo que podría derivar en un procedimiento administrativo sancionador, independiente de la evaluación académica del estudiante.

#### **6.12. Vigencia del proyecto de trabajo académico**

Los proyectos de trabajo académico aprobados tendrán una vigencia de veinticuatro (24) meses, contados a partir de la fecha de su aprobación. Si se requiere una extensión de la vigencia, será responsabilidad del docente o asesor, según corresponda, aprobar dicha extensión, otorgando un plazo máximo de seis (6) meses. Si al término de este período el proyecto no ha sido concluido, perderá su vigencia y deberá iniciar con la elaboración de un nuevo proyecto de trabajo académico.

#### **6.13. Ejecución y elaboración del trabajo académico**

Una vez aprobado el proyecto de trabajo académico, la ejecución y elaboración del trabajo académico con esquema de artículo científico se realizará en la segunda asignatura de investigación. En el caso de los estudiantes, este proceso se desarrollará bajo la guía de los docentes de las asignaturas correspondientes, mientras que los egresados contarán con el apoyo de un asesor. Este proceso tiene como objetivo acompañar al autor en la culminación integral de su proyecto de trabajo académico, desde la recolección y análisis riguroso de datos hasta la redacción del trabajo

académico con esquema de artículo científico.

En este contexto, el estudiante o egresado siempre será reconocido como el autor principal del estudio y, en los casos en que la investigación haya sido desarrollada por dos (2) autores, la posición de autoría será definida de mutuo acuerdo, en función del nivel de contribución de cada uno. Durante todo el proceso, el autor deberá garantizar la originalidad del trabajo, citando adecuadamente todas las fuentes utilizadas y evitando cualquier forma de plagio, respetando los estándares éticos y académicos establecidos por la UPNW.

En caso de que la investigación haya sido aceptada o publicada en una revista científica antes de la finalización de la segunda asignatura de investigación o la sustentación, deberá cumplir con los criterios de buenas prácticas científicas. Para ello, se recomienda que el artículo sea publicado en revistas indizadas en bases de datos reconocidas, como Scopus o Web of Science (WoS) Core Collection, garantizando que no incurran en prácticas editoriales sospechosas, tales como cobros injustificados o la falta de revisión por pares. Es obligatorio que la revista seleccionada cuente con corresponsalía única.

Antes de la sustentación, el estudiante o egresado deberá contar con la validación de la revista en dos (2) niveles: primero, el docente de la primera asignatura de investigación (para estudiantes) o el asesor (para egresados) verificará la pertinencia de la publicación dentro del proceso formativo; segundo, el Vicerrectorado de Investigación confirmará que la revista cumple con los requisitos de buenas prácticas editoriales, evitando publicaciones en revistas de dudosa reputación o predatorias. Solo con ambas validaciones, la publicación podrá ser considerada dentro del proceso de sustentación.

Para acreditar la aceptación formal, se deberá presentar el correo oficial de la revista científica confirmando la aceptación del artículo tras el proceso de revisión por pares. Una vez realizada la sustentación del trabajo académico, la calificación final será determinada en función de la base de datos en la que se haya publicado el trabajo. Los puntajes máximos serán asignados a publicaciones indizadas en Scopus o Web of Science (WoS) Core Collection: 19 a 20 puntos.

Es importante precisar que el producto principal final requerido previo a la sustentación será el trabajo académico con esquema de artículo científico aprobado y las evidencias de envío a una revista que cumpla con los criterios de buenas prácticas científicas. Para lo cual, se deberá adjuntar la captura del correo de recepción del manuscrito emitido por la revista, como evidencia del cumplimiento.

#### **6.14. Trabajo académico con esquema de artículo científico**

Las especificaciones detalladas se encuentran en el Anexo N° 03 del presente lineamiento. Cabe señalar que el esquema final podrá ajustarse en función del tipo de trabajo académico que el estudiante o egresado decida desarrollar.

#### **6.15. De la aplicación del software de similitud**

El trabajo académico con esquema de artículo científico elaborado por los estudiantes o egresados deberá ser verificado en el software de similitud proporcionado por la UPNW.

Para el caso de los estudiantes, esta verificación será realizada por el docente responsable de la segunda asignatura de investigación. En el caso de los egresados, dicha verificación estará a cargo del asesor. Ambos generarán un reporte cuyo porcentaje de similitud del trabajo no deberá superar el 20% de fuentes generales y el 4% de fuentes principales. En situaciones excepcionales, se aplicará lo dispuesto en los [Lineamientos para la aplicación del software detector de similitudes en trabajos académicos y de investigación](#).

En caso de que el trabajo académico sobrepase el porcentaje máximo de similitud, el estudiante perderá el derecho a la evaluación y desaprobará automáticamente la asignatura; y para el caso de egresados, estos deberán iniciar con la elaboración de un nuevo trabajo académico.

#### **6.16. Aprobación del trabajo académico con esquema de artículo científico**

Los estudiantes deberán obtener la aprobación de su trabajo académico con esquema de artículo científico por el docente de la segunda asignatura de investigación. Para el caso de egresados, estos deberán contar con la aprobación del asesor asignado.

Para la aprobación, el docente o asesor evaluará el cumplimiento del esquema establecida en el Anexo N° 03; la precisión en el análisis de datos, la claridad en la exposición de los resultados, la relevancia y coherencia del trabajo con el proyecto de trabajo académico previamente aprobados.

#### **6.17. De la desaprobación del trabajo académico con esquema de artículo científico**

Los estudiantes que no obtengan la aprobación su trabajo académico con esquema de artículo científico, y por ende no cuenten con la nota mínima aprobatoria, deberán volver a cursar la segunda asignatura de investigación. En el caso de los egresados, cuyo trabajo académico no sea aprobado por su asesor deberán presentar una nueva investigación de acuerdo con lo establecido en el presente lineamiento; así como, en la normativa vigente de Grados y Títulos.

Es importante precisar que, la desaprobación del trabajo académico con esquema de artículo científico puede derivarse de:

- a) No cumplir con los criterios académicos y metodológicos exigidos por el docente de la asignatura o por el asesor.
- b) La detección de malas prácticas académicas o científicas, tales como manipulación de datos u otras infracciones éticas. En estos casos, será remitido al CIEIC para su revisión. Si se confirma una falta, se procederá conforme a lo establecido en el Reglamento de Código Ética e Integridad Científica, lo que podría derivar en un procedimiento administrativo sancionador, independiente de la evaluación académica del estudiante.

#### **6.18. De la renuncia o desistimiento de la autoría de la investigación.**

En los casos en que la resolución de aprobación del proyecto de trabajo académico contemple la participación de dos (2) autores y estos decidan separarse durante la fase de ejecución del proyecto, deberán proceder mediante una solicitud formal dirigida a la Dirección del Programa Académico.

Por lo que, si uno de los autores decide renunciar, será necesario que deje constancia de su decisión mediante un documento en el que autorice al otro autor a continuar con la investigación. Este documento deberá incluir su consentimiento explícito para ceder todos los derechos sobre el trabajo realizado hasta ese momento, tal como se muestra en el Anexo N° 04 del presente lineamiento. En caso de que ambos decidan desistir del proyecto, deberán presentar de manera conjunta una solicitud de desistimiento para concluir el trabajo inicial e iniciar el desarrollo de un nuevo proyecto de trabajo académico según las etapas establecidas en el presente lineamiento, conforme al Anexo N° 05.

#### **6.19 Del registro de los trabajos académicos**

Todos los proyectos de trabajo académico y los trabajos académicos con esquema de artículo científico, en cualquiera de sus etapas de desarrollo, deberán ser registrados obligatoriamente por los estudiantes o egresados en el Sistema de Trabajos de Investigación (SITI) de la UPNW.

### **7. ANEXOS**

Anexo N° 01. Proyecto de trabajo académico de reporte de caso clínico y serie de casos.

Anexo N°02. Proyecto de trabajo académico de revisión sistemática y meta-análisis.

Anexo N° 03. Trabajo académico con esquema de artículo científico.

Anexo N° 04. Formato de renuncia de un autor al trabajo académico.

Anexo N° 05. Formato de desistimiento de ambos autores al trabajo académico.

**Anexo N° 01. Proyecto de trabajo académico de reporte de caso clínico y serie de casos**



**Universidad  
Norbert Wiener**

**FACULTAD DE...**

Escriba el nombre de la  
Facultad y Programa con  
letra mayúscula

Times New Roman tamaño  
16.

**PROGRAMA ACADÉMICO DE ...**

**SEGUNDA ESPECIALIDAD EN/DE...**

**Proyecto de trabajo académico**

Escriba el nombre con letra Times  
New Roman tamaño 14.  
Respetar tildes.

**Título**

Escriba el nombre con  
Times New Roman  
tamaño 14.

**Presentado por**

**Autor(a): Apellidos, Nombre completo**

Considerar tal cual  
el formato link

Nombres y apellidos  
igual que el DNI, no  
usar punto final.

Times New Roman,  
tamaño 14.

**Código ORCID: [https://orcid.org/...](https://orcid.org/)**

**Docente/Asesor:** Grado académico abreviado. Apellidos, Nombre  
completo

Nombres y apellidos  
igual que el DNI, no  
usar punto final.  
Times New Roman,  
tamaño 14.

**Código ORCID: [https://orcid.org/...](https://orcid.org/)**

Considerar tal cual  
el formato link

**Lima - Perú**

Usar letra Times New  
Roman tamaño 14. No  
usar punto final.

 Universidad Norbert Wiener	<b>LINEAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DEL TRABAJO ACADÉMICO PARA OPTAR EL TÍTULO DE ESPECIALISTA</b>	<b>CÓDIGO:</b> UPNW-SEP-GTI-LIN-001  <b>VERSIÓN:</b> 01
--	---	--

## 1. Autor (es)

- 1.1. Nombres y apellidos:
- 1.2. Correo electrónico:

## 2. Docente/ Asesor

- 2.1. Nombres y apellidos:

## 3. Información académica

- 3.1. Facultad:
- 3.2. Programa académico:
- 3.3. Segunda especialidad en/de:

## 4. Línea y sublínea de investigación

- 4.1. Línea:
- 4.2. Sublínea:

## 5. Institución en la que se ejecutará el proyecto (de corresponder)

## 6. Título del proyecto<sup>2</sup>

El título debe ser claro, preciso y no superar las veinte (20) palabras. Debe reflejar el tema central y las variables principales del estudio. Además, si corresponde, deberá incluir la población, el lugar y el período de realización. Es importante evitar información innecesaria que lo haga demasiado extenso o complejo.

## 7. Resumen del caso o serie de casos

El resumen debe estar en español y tener un máximo de doscientos cincuenta (250) palabras. Breve descripción del caso(s), resaltando su importancia en el área clínica.

**Palabras claves:** Un mínimo de tres (3) y un máximo de siete (7) palabras claves, las cuales deberán ser tomadas del siguiente tesauro:

- DESC (<https://decs.bvsalud.org/es/>): Para descriptores (palabras clave) relacionados a las Ciencias de la Salud.

Es fundamental que dentro de las palabras clave se incluya al menos una relacionada con el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) al que está alineada la investigación.

## 8. Justificación del estudio

La justificación debe fundamentar de manera clara la importancia del estudio, evidenciando el vacío en el conocimiento o la relevancia del caso en la literatura médica.

<sup>2</sup> A partir de este punto se deberá enviar el proyecto de trabajo académico a revisión del Comité Institucional de Ética e Integridad Científica, por lo tanto, el documento no deberá incluir datos personales.

Se debe argumentar cómo la investigación aportará significativamente al conocimiento científico y a la práctica clínica, facilitando la toma de decisiones y desarrollo de futuras investigaciones. Para ello, es crucial resaltar tanto la relevancia del caso o serie en el contexto actual de la literatura, como el aporte que supone la identificación de patrones o la formulación de hipótesis novedosas en el área de estudio.

## 9. Metodología-Presentación del caso

En esta sección se detalla el enfoque metodológico que se empleará en el estudio, describiendo qué se hará y cómo se llevará a cabo, organizado de manera lógica y secuencial. Los componentes de esta sección incluirán:

- Datos clínicos: edad, sexo, antecedentes relevantes, diagnóstico.
- Procedimientos diagnósticos y terapéuticos: pruebas realizadas, tratamientos aplicados.
- Evolución del paciente(s): seguimiento y desenlace.

## 10. Aspectos éticos y de integridad científica

Se detallarán las medidas adoptadas para garantizar que la investigación cumpla con los principios éticos y de integridad científica, respetando a los participantes y asegurando la autenticidad de los resultados:

En este contexto, es fundamental considerar los siguientes aspectos:

- a) Consentimiento informado y/o asentimiento informado (en caso corresponda)
  - Todos los participantes recibirán información clara sobre los objetivos, procedimientos, riesgos y beneficios del estudio.
  - Se firmará un documento de consentimiento antes de su participación, según el [Procedimiento del CIEIC](#).
- b) Confidencialidad:
  - Los datos de los participantes serán tratados de forma anónima o codificada.
  - Se garantizará el almacenamiento seguro de la información, protegiendo su privacidad.
- c) Selección de participantes:
  - La inclusión de participantes se realizará de forma justa, evitando cualquier tipo de discriminación o explotación.

d) Integridad científica:

- Los datos serán recopilados y analizados con rigor, asegurando que los resultados reportados sean auténticos y veraces.
- No se permitirá el plagio, falsificación o fabricación de datos, tal como se estipula en el [Reglamento del Comité de Ética e Integridad Científica.](#)

## 11. Referencias

Las referencias deben listar todas las fuentes consultadas y citadas en el proyecto, utilizando Vancouver para la Facultad de Ciencias de la Salud. Asimismo, se requiere que al menos el 70% de las referencias sean artículos científicos publicados en revistas indizadas en bases de datos de alto impacto como Scopus o Web of Science (WoS), dentro de estos, artículos científicos con filiación a la UPNW. Además, deben provenir de las bases de datos académicas disponibles a través de los recursos de la universidad.

**Anexo N° 02. Proyecto de trabajo académico de revisión sistemática y meta-análisis**



**Universidad  
Norbert Wiener**

**FACULTAD DE**

Escriba el nombre de la  
Facultad y Programa con  
letra mayúscula  
  
Times New Roman tamaño  
16.

**PROGRAMA ACADÉMICO DE ...**

**SEGUNDA ESPECIALIDAD EN/DE...**

**Proyecto de trabajo académico**

Escriba el nombre con  
Times New Roman  
tamaño 14.

Título

Escriba el nombre con letra Times  
New Roman tamaño 14.  
Respetar tildes.

**Presentado por**

**Autor(a):** Apellidos, Nombre completo

Nombres y apellidos  
igual que el DNI, no  
usar punto final.  
  
Times New Roman,  
tamaño 14.

Considerar tal cual  
el formato link

**Código ORCID:** [https://orcid.org/...](https://orcid.org/)

**Docente/Asesor:** Grado académico abreviado. Apellidos, Nombre  
completo

Nombres y apellidos  
igual que el DNI, no  
usar punto final.  
Times New Roman,  
tamaño 14.

**Código ORCID:** [https://orcid.org/...](https://orcid.org/)

Considerar tal cual  
el formato link

**Lima - Perú**

Usar letra Times New  
Roman tamaño 14. No  
usar punto final.

## 1. Autor (a)

1.1. Nombres y apellidos:

1.2. Correo electrónico:

## 2. Docente/ Asesor

2.1. Nombres y apellidos:

## 3. Información académica

3.1. Facultad:

3.2. Programa académico:

3.3. Segunda especialidad en/de:

## 4. Línea y sublínea de investigación

4.1. Línea:

4.2. Sublínea:

## 5. Institución en la que se ejecutará el proyecto (de corresponder)

## 6. Título del estudio<sup>3</sup>

El título debe ser claro, preciso y no superar las veinte (20) palabras. Debe reflejar el tema central y las variables principales del estudio. Además, si corresponde, deberá incluir la población, el lugar y el período de realización. Es importante evitar información innecesaria que lo haga demasiado extenso o complejo.

## 7. Resumen del estudio

El resumen debe estar en español y tener un máximo de doscientos cincuenta (250) palabras. Debe sintetizar los objetivos de la revisión y de la pregunta de investigación.

Palabras claves: Un mínimo de tres (3) y un máximo de siete (7) palabras claves, las cuales deberán ser tomadas del siguiente tesauro:

- DESC (<https://decs.bvsalud.org/es/>): Para descriptores (palabras clave) relacionados a las Ciencias de la Salud.

Es fundamental que dentro de las palabras claves se incluya al menos una relacionada con el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) al que está alineada la investigación.

## 8. Justificación del estudio

La justificación de este estudio debe fundamentarse en la identificación de un vacío en el conocimiento, es decir, la ausencia de información clara o evidencia suficiente sobre

<sup>3</sup> A partir de este punto se deberá enviar el proyecto de trabajo académico a revisión del Comité Institucional de Ética e Integridad Científica, por lo tanto, el documento no deberá incluir datos personales.

el tema. Mediante una revisión sistemática, se pretende recopilar, analizar y sintetizar la literatura existente para esclarecer aspectos poco explorados o con resultados inconsistentes. Este enfoque permitirá no solo fortalecer la base científica del tema, sino también orientar futuras investigaciones y mejorar la toma de decisiones en el ámbito correspondiente.

## 9. Metodología

En esta sección se detalla el enfoque metodológico que se empleará en el estudio, describiendo qué se hará y cómo se llevará a cabo, organizado de manera lógica y secuencial. Los componentes de esta sección incluirán:

- Estrategia de búsqueda: bases de datos utilizadas, palabras clave, filtros.
- Criterios de inclusión/exclusión de estudios.
- Evaluación de calidad metodológica: herramientas como PRISMA, AMSTAR, GRADE.
- Método de síntesis: cualitativa o cuantitativa (meta-análisis).

## 10. Aspectos éticos y de integridad científica

Se detallarán las medidas adoptadas para garantizar que la investigación cumpla con los principios éticos y de integridad científica, respetando a los participantes y asegurando la autenticidad de los resultados:

En este contexto, es fundamental considerar los siguientes aspectos:

- a) Consentimiento informado y/o asentimiento informado (en caso corresponda)
  - Todos los participantes recibirán información clara sobre los objetivos, procedimientos, riesgos y beneficios del estudio.
  - Se firmará un documento de consentimiento antes de su participación, según el [Procedimiento del CIEIC](#).
- b) Carta de aceptación institucional (en caso se realice la investigación en una institución)
  - Se deberá solicitar previamente la carta de aceptación por parte de la institución donde se desarrollará la investigación.
  - Este documento deberá ser incluido en los anexos del trabajo final.
- c) Confidencialidad:
  - Los datos de los participantes serán tratados de forma anónima o codificada.

- Se garantizará el almacenamiento seguro de la información, protegiendo su privacidad.
- d) Selección de participantes:
- La inclusión de participantes se realizará de forma justa, evitando cualquier tipo de discriminación o explotación.
- e) Integridad científica:
- Los datos serán recopilados y analizados con rigor, asegurando que los resultados reportados sean auténticos y veraces.
  - No se permitirá el plagio, falsificación o fabricación de datos, tal como se estipula en el [Reglamento del Comité de Ética e Integridad Científica.](#)

## 10. Referencias

Las referencias deben listar todas las fuentes consultadas y citadas en el proyecto, utilizando Vancouver para la Facultad de Ciencias de la Salud. Asimismo, se requiere que al menos el 70% de las referencias sean artículos científicos publicados en revistas indexadas en bases de datos de alto impacto como Scopus o Web of Science (WoS), dentro de estos, artículos científicos con filiación a la UPNW. Además, deben provenir de las bases de datos académicas disponibles a través de los recursos de la universidad.

**Anexo Nº 03. Trabajo académico con esquema de artículo científico**



**Universidad  
Norbert Wiener**

**FACULTAD DE ...**

Escriba el nombre de la Facultad y  
Carrera con letra mayúscula  
Times New Roman tamaño 16.  
Respetar tildes.

**PROGRAMA ACADÉMICO DE ...**

**SEGUNDA ESPECIALIDAD EN/DE...**

Escriba el nombre con  
Times New Roman  
tamaño 14.

**Trabajo Académico**

Título del trabajo

Escriba el nombre con letra  
Times New Roman tamaño 14.

Escriba el nombre con  
Times New Roman  
tamaño 14.

**Para optar el Título de**

Especialista en/de....

Escriba el nombre con letra  
Times New Roman tamaño 14.

Escriba el nombre con  
Times New Roman  
tamaño 14.

**Presentado por**

Nombres y apellidos igual que el  
DNI, no usar punto final.  
Times New Roman, tamaño 14.

**Autor(a): Apellidos, Nombre completo**

**Código ORCID:** [https://orcid.org/...](https://orcid.org/)

Considerar tal cual  
el formato link

**Docente/Asesor:** Grado académico abreviado. Apellidos, Nombre  
completo

Nombres y apellidos  
igual que el DNI, no  
usar punto final.  
Times New Roman,  
tamaño 14.

Considerar tal cual  
el formato link

**Código ORCID:** [https://orcid.org/...](https://orcid.org/)

**Lima - Perú**

**202\_**

Usar letra Times New  
Roman tamaño 14. No  
usar punto final.

## TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN

(Time New Roman N°11 en mayúscula y negrita)

### Aprobación de jurado

(Grado, apellidos y nombres del presidente)

Time New Roman N°11, en mayúsculas

Presidente del Jurado

(Grado, apellidos y nombres del secretario)

Time New Roman N°11, en mayúsculas

Secretario del Jurado

(Grado, apellidos y nombres del vocal/asesor)

Time New Roman N°11, en mayúsculas

Vocal del Jurado

## ÍNDICE

Dedicatoria

Agradecimientos

Índice de tablas, figuras u otro (de corresponder)

Resumen

Abstract

- I. INTRODUCCIÓN
- II. METODOLOGÍA
- III. RESULTADOS
- IV. DISCUSIÓN
- V. CONCLUSIONES
- VI. REFERENCIAS
- VII. ANEXOS

**Título en español:** El título debe ser claro, preciso y no superar las veinte (20) palabras.

Debe reflejar el tema central y las variables principales del estudio

(Fuente Times New Roman, centrado, en negrita y tamaño 17 e interlineado 1.5).

**Title in english:** El título debe ser correctamente traducido al idioma inglés.

(Fuente Times New Roman, centrado, en negrita y tamaño 17 e interlineado 1.5).

**Autor(a) y filiación:** Autor(es) y filiación: Debajo del título, debe incluirse el nombre completo del autor(es) del artículo seguido de su dependencia y filiación.

Ejemplo:

Nombres Apellidos. Estudiante/Egresado de la Especialidad en/de....., de la Universidad Privada Norbert Wiener, Lima, Perú.

**Resumen:** El resumen debe estar en español y tener un máximo de doscientos cincuenta (250) palabras, resumiendo la introducción, objetivos, métodos, resultados principales y conclusiones del estudio.

**Palabras clave:** Un mínimo de tres (3) y un máximo de siete (7) palabras claves, las cuales deberán ser tomadas del siguiente tesauro:

DESC (<https://decs.bvsalud.org/es/>): Para descriptores (palabras clave) relacionados a las Ciencias de la Salud.

Es fundamental que dentro de las palabras claves se incluya al menos una relacionada con el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) al que está alineada la investigación.

**Abstract:** El resumen debe ser correctamente traducido al idioma inglés.

**Keywords:** Las palabras claves deben ser correctamente traducidas al idioma inglés.

## I. INTRODUCCIÓN

La introducción debe contextualizar el tema de estudio, resaltando su relevancia en el área de salud y el problema específico que se aborda. En el caso de reportes de caso o series de casos, se recomienda describir brevemente la situación clínica, destacando aspectos inusuales, complejidades o respuestas a intervenciones específicas que aporten novedad al conocimiento. Para revisiones sistemáticas y meta-análisis, se debe presentar una síntesis del estado actual de la evidencia, identificando vacíos en el conocimiento y justificando la necesidad de una revisión rigurosa. En ambos enfoques, la introducción debe concluir con una declaración clara de los objetivos y la hipótesis o preguntas de investigación que guiarán el estudio.

(Fuente Times New Roman, justificado a la izquierda, tamaño 12 e interlineado 1.5).

## II. METODOLOGÍA

En esta sección, la metodología debe describirse de manera detallada para garantizar la replicabilidad del estudio, adaptándose al tipo de trabajo académico. En reportes de caso o series de casos, se especificarán los criterios de selección, los procedimientos de recolección y análisis de datos clínicos, así como las estrategias de seguimiento y evaluación de cada caso. En revisiones sistemáticas y meta-análisis, se detallará la estrategia de búsqueda en bases de datos reconocidas, los criterios de inclusión y exclusión, y los métodos empleados para evaluar la calidad de los estudios seleccionados, siguiendo directrices como PRISMA. En el caso de los meta-análisis, se incluirán además las técnicas estadísticas aplicadas para la síntesis y análisis de datos. En todos los casos, se garantizará el cumplimiento de los aspectos éticos, contando con la aprobación del Comité Institucional de Ética e Integridad Científica (CIEIC) o la exoneración correspondiente cuando sea necesario.

(Fuente Times New Roman, justificado a la izquierda, tamaño 12 e interlineado 1.5)

## III. RESULTADOS

En esta sección, los hallazgos deben presentarse de manera organizada y clara, utilizando tablas, figuras y gráficos que faciliten la interpretación de la información. En reportes de caso, se deben describir detalladamente los hallazgos clínicos relevantes, proporcionando información precisa y estructurada. En revisiones sistemáticas, es necesario incluir un diagrama de flujo que muestre el proceso de selección de estudios,

así como un análisis comparativo de los datos extraídos. En todos los casos, la presentación de los resultados debe ir acompañada de un análisis que los relacione con la literatura previa, asegurando que la exposición de los datos no se confunda con su interpretación.

(Fuente Times New Roman, justificado a la izquierda, tamaño 12 e interlineado 1.5).

Al utilizar tablas y figuras, es fundamental seguir las indicaciones de formato y organización para garantizar coherencia y claridad:

### Tablas

Las tablas son herramientas para organizar y presentar datos de manera sistemática, especialmente cuando se trata de valores numéricos, categorías o información clave que respalda los hallazgos del estudio. Cada tabla debe estar claramente integrada en el texto y contar con su respectiva interpretación para guiar al lector en su análisis.

- **Título:** El título debe ser breve y describir el contenido de la tabla sin extenderse innecesariamente. Debe iniciarse con la palabra “Tabla” seguida del número correspondiente (ejemplo, Tabla 1) y el título en cursiva, sin punto final. Utilizar letra Times New Roman tamaño 11 para el título.
- **Cuerpo de la Tabla:** Los datos en las filas y columnas deben presentarse con letra Times New Roman tamaño 11, y se deben utilizar únicamente líneas horizontales para separar la información, manteniendo un espacio de 4 puntos entre filas para facilitar la lectura.

Nota: Debajo de la tabla, puede incluirse una breve nota explicativa o de contexto, que aclare detalles específicos o cite la fuente si los datos fueron tomados de un recurso externo. Esta nota debe escribirse en letra Times New Roman tamaño 10, con interlineado 1.15, y finalizar con un punto.

## Ejemplo de Tabla

**Tabla 1.** Distribución por nivel educativo de los miembros del hogar.

Nivel educativo	Total	Porcentaje (%)
Ninguno		
Educación Primaria		
Educación Secundaria		
Educación Superior		
Otros		

Nota: Explicación adicional o fuente, en letra Times New Roman tamaño 10, interlineado 1.15.

## Figuras

Las figuras, como gráficos, diagramas o ilustraciones, son recursos visuales que permiten resumir, comparar y presentar datos de manera clara y efectiva. Es importante que cada figura esté relacionada directamente con el contenido del estudio y sea interpretada en el texto.

- **Título:** El título debe ser breve y descriptivo, comenzando con la palabra “Figura” seguida del número correspondiente (ejemplo, Figura 1. Distribución de participantes en los diferentes métodos de análisis). Debe escribirse en cursiva, en letra Times New Roman tamaño 11, y sin punto final.
- **Cuerpo de la Figura:** La figura debe estar en alta resolución para garantizar una presentación clara y legible. Asegurarse de que los elementos visuales (ejes, etiquetas, etc.) sean comprensibles.

Nota: Debajo de la figura, se puede agregar una nota explicativa que describa detalles adicionales o cite la fuente si la figura fue adaptada o tomada de un recurso externo. Esta nota debe estar en letra Times New Roman tamaño 10, con interlineado 1.15 y terminar con un punto.

## Interpretación de tablas y figuras en el texto

Es fundamental que cada tabla y figura se integre en el texto del informe, de modo que su significado y relevancia queden claros para el lector. Después de presentar una tabla o figura, el texto debe proporcionar una breve interpretación o explicación de los datos para que el lector comprenda cómo estos contribuyen a los hallazgos del estudio.

## IV. DISCUSIÓN

La discusión debe interpretar y analizar los resultados obtenidos en el estudio, estableciendo comparaciones con investigaciones previas y situando los hallazgos en el contexto actual del área de estudio. En reportes de caso o series de casos, se deben contrastar las características clínicas, el manejo y la evolución del caso con la evidencia científica disponible, resaltando su singularidad y aportes al conocimiento médico. En revisiones sistemáticas y meta-análisis, se debe evaluar la coherencia de los resultados obtenidos en función de la literatura analizada, identificando tendencias, discrepancias y posibles explicaciones para las diferencias encontradas.

Asimismo, la discusión debe abordar las implicancias de los hallazgos en la práctica clínica o en la generación de nuevo conocimiento, señalando sus fortalezas y limitaciones. Se recomienda detallar cualquier posible sesgo metodológico o limitación en la recolección y análisis de datos, así como proponer investigaciones futuras. Finalmente, cuando corresponda, se deben indicar las aplicaciones prácticas de los hallazgos y su impacto en la toma de decisiones en el ámbito de la salud.

(Fuente Times New Roman, justificado a la izquierda, tamaño 12 e interlineado 1.5).

## V. CONCLUSIONES

Las conclusiones deben sintetizar los hallazgos más relevantes del estudio y su impacto en el campo de especialización. En reportes de caso o series de casos, se deben resaltar los aspectos clínicos clave, la singularidad del caso y su contribución al conocimiento médico. En revisiones sistemáticas y meta-análisis, se deben destacar las principales tendencias identificadas, la solidez de la evidencia analizada y sus implicaciones en la práctica clínica o en futuras investigaciones.

Asimismo, las conclusiones deben responder de manera clara y concisa a los objetivos planteados en la investigación, estableciendo la relevancia del estudio y sus posibles aplicaciones. Se recomienda evitar repetir información de otras secciones y, en su lugar, enfocarse en la síntesis del aporte del trabajo, limitaciones identificadas y recomendaciones para estudios futuros.

(Fuente Times New Roman cursiva, tamaño 12, justificado e interlineado 1.5)

## VI. REFERENCIAS

Las referencias deben incluir todas las fuentes consultadas y citadas en el estudio, siguiendo un formato de referencia estandarizado según el área de conocimiento. Para la Facultad de Ciencias de la Salud, se utilizará el formato Vancouver.

Además, se establece que al menos el 70% de las referencias deben corresponder a artículos científicos publicados en revistas indexadas en bases de datos de alto impacto, como Scopus o Web of Science (WoS), dentro de estos, artículos científicos con filiación a la UPNW. Asimismo, se recomienda que las fuentes provengan de bases de datos académicas accesibles a través de los recursos proporcionados por la universidad, garantizando la calidad y rigor científico de la información utilizada.

## VII. ANEXOS

Los anexos deben contener materiales complementarios relevantes para el estudio. Numerar y organizar cada anexo para facilitar su consulta.

 Universidad Norbert Wiener	<b>LINEAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DEL TRABAJO ACADÉMICO PARA OPTAR EL TÍTULO DE ESPECIALISTA</b>	<b>CÓDIGO:</b> UPNW-SEP-GTI-LIN-001  <b>VERSIÓN: 01</b>
--	---	--

**Anexo N° 04. Formato de renuncia de un autor al trabajo académico**

**“Nombre del año”**

**Asunto:** Solicitud de renuncia de un autor al trabajo académico

**Fecha:** dd/mm/aaaa

Estimado(a) Director(a) del Programa Académico de .....

Por la presente, yo, \_\_\_\_\_ identificado con DNI/CE N°\_\_\_\_\_, del Programa de Académicos/Segunda Especialidad en/de \_\_\_\_\_, me dirijo a usted para manifestar mi decisión de renunciar irrevocablemente a la autoría del trabajo académico titulado “\_\_\_\_\_”, y aprobado mediante la resolución N°\_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_.

Esta decisión ha sido tomada voluntaria y en mutuo acuerdo con mi compañero(a) \_\_\_\_\_ identificado con DNI/CE N°\_\_\_\_\_. Por tanto, asumo el compromiso de respetar el acuerdo de dicha renuncia para garantizar la transparencia y continuidad del trabajo académico.

Asimismo, manifiesto que cedo en su totalidad los derechos y responsabilidades sobre el trabajo académico a mi compañero(a) mencionado(a) anteriormente, quien asumirá plenamente la autoría y continuidad del mismo.

Conforme al Lineamiento para la elaboración del trabajo académico para optar el Título de Especialista de la Universidad Privada Norbert Wiener S.A., me comprometo a:

1. Presentar un nuevo proyecto de trabajo académico para su revisión, evaluación y aprobación.
2. Abstenerme de utilizar tema, contenido, datos o resultados del proyecto de trabajo académico aprobado en mi futura investigación.

Agradezco la atención brindada a la presente solicitud.

Atentamente,

---

Nombres y Apellidos  
DNI/CE N°

---

Nombres y Apellidos  
DNI/CE N°

 Universidad Norbert Wiener	<b>LINEAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DEL TRABAJO ACADÉMICO PARA OPTAR EL TÍTULO DE ESPECIALISTA</b>	<b>CÓDIGO:</b> UPNW-SEP-GTI-LIN-001  <b>VERSIÓN: 01</b>
--	---	--

**Anexo Nº 05. Formato de desistimiento de ambos autores al trabajo académico**

**“Nombre del año”**

**Asunto:** Solicitud de renuncia de ambos autores al trabajo académico

**Fecha:** dd/mm/aaaa

Estimado(a) Director(a) del Programa Académico de .....

Por la presente, nos dirigimos a usted para manifestar nuestra decisión conjunta e irrevocable de renunciar a la autoría del trabajo académico titulado “\_\_\_\_\_” del Programa de Académicos/Segunda Especialidad en/de \_\_\_\_\_, aprobado mediante la resolución N° \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_. Esta decisión ha sido tomada de manera voluntaria y en mutuo acuerdo entre ambos autores.

En conformidad con esta decisión, nos comprometemos a:

1. Presentar cada uno un nuevo proyecto de trabajo académico para su revisión, evaluación y aprobación, según lo establecido en el Lineamiento para la elaboración del trabajo académico para optar el Título de Especialista de la Universidad Privada Norbert Wiener S.A.
2. Abstenernos de utilizar el tema, contenido, datos o resultados del proyecto de trabajo académico aprobado en nuestras futuras investigaciones.

Agradecemos la atención brindada a la presente solicitud.

Atentamente,

---

Nombres y Apellidos

DNI/CE N°

---

Nombres y Apellidos

DNI/CE N°